

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38626 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 415/2012 referente al concursado Give Up Gos, S.L., con C.I.F. B-85525772, por decreto de fecha 10 de octubre del 2014 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3º.- Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 17 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052714-1